

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Colegio Nacional de Buenos Aires**

**DIR. DE ASUNTOS ECONÓMICO – FINANCIEROS**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Bolívar 263 Capital Federal TE: 4331-1290/0734 INT. 405 o 427 [compras@cnba.uba.ar](mailto:compras@cnba.uba.ar)

**CONTRATACIÓN DIRECTA – TRÁMITE SIMPLIFICADO**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LUNCH**

<b>EXP-UBA N° 32.282/09</b>	<b>Acto de Apertura</b>			
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/09</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORA</b>
<b><u>DESTINO DEL SERVICIO:</u> Bolivar 263 – Capital Federal <u>CONSULTAS:</u> Unidad Operativa de Contrataciones – Interno 405 <a href="mailto:compras@cnba.uba.ar">compras@cnba.uba.ar</a></b>	<b>09</b>	<b>12</b>	<b>2009</b>	<b>12:00</b>

**VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO**

**En: Dirección Asuntos Económicos – Financieros - Bolívar 263 Planta Baja o en  
<http://www.cnba.uba.ar/institucional/asuntos-economico-financieros>**

*Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009*

**Señores:**

Sirva(n)se cotizar lo detallado a continuación, de acuerdo a las especificaciones indicadas, a las cláusulas generales y particulares, a las condiciones básicas y al Reglamento de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en complementación con el Régimen previsto para la Administración Pública Nacional, que se tendrá por conocido por el oferente al ser presentadas las propuestas. Disponible en:

<https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/index2.asp>

Saludo a Ud(s) muy atentamente.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
<b>COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES - BOLIVAR 263 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</b>  FAX: 4334-4123  e-mail: <a href="mailto:compras@cnba.uba.ar">compras@cnba.uba.ar</a>	<b>LUNES A VIERNES DE 09,00 A 18,00</b>  <b>HASTA EL 07/12 A LAS 18,00 HS.</b>

**ESPECIFICACIONES**

Rengl N°	Cant.	DESCRPCIÓN / CONTENIDO
1	190 CAJAS	1 ANANA FIZZ X 75OCC
		1 VINO TINTO X 750 CC
		1 SIDRA X 710 CC
		1 PAN DULCE X 600 GRS
		1 BUDIN SIN FRUTAS X 180 GRS
		1 BUDIN CON FRUTAS X 180 GRS
		1 TURRON CON MANI X 100 GRS
		1 TURRON CON FRUTAS X 120 GRS
		1 GARRAPIÑADA DE MANI X 100 GRS
		1 CAJA NAVIDEÑA

TOTAL EN PESOS : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, ( \$ \_\_\_\_\_ )

**OBSERVACIONES:**

- ***ACLARAR MARCAS DE TODOS LOS ARTÍCULOS INCLUIDOS.***
- ***LOS ARTÍCULOS, COMO ASÍ SUS MEDIDAS, PESOS Y VOLÚMENES, DEBERÁN ESTAR PORMENORIZADAMENTE DETALLADOS, COMO ASIMISMO, TODA OTRA INFORMACIÓN QUE REFERIDA A LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SIRVA***

**PARA SU EVALUACIÓN.**

- ***LAS MEDIDAS, PESOS Y VOLÚMENES SOLICITADOS, SON INDICATIVOS, ADMITIENDOSE LA PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA SU EVALUACIÓN.***
- ***ACLARAR DETALLE DEL TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CAJAS CONTENEDORAS, PUDIENDO ENVIARSE, ADEMÁS, FOTOGRAFÍAS DE LAS MISMAS.***

**MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 días hábiles.-**

**CONDICION DE PAGO: dentro de los 10 días de fecha de la conformación definitiva de la factura.-**

**PLAZO DE ENTREGA: 72 HORAS.-**

**CLAUSULAS PARTICULARES**

1. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás Condiciones de la oferta. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires y en complementación con el Régimen previsto para la Administración Pública Nacional - Dto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Dto. 436/00 - sus modificatorios y disposiciones complementarias, Dto. 666/03 y Resolución (MECON) 834/00, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. Todas las ofertas deberán ser depositadas, en sobre cerrado, en el buzón ubicado debajo de la cartelera de Compras y Contrataciones en Bolívar 263 Planta Baja.
3. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado, por correo electrónico, fax o en sobre cerrado; a las direcciones y teléfonos indicados en el cuadro "Presentación de las Ofertas", "Lugar/Dirección".
4. La oferta especificará como requisitos mínimos el precio total del renglón en números, el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente

**en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda, ni la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente deberá formular la oferta detallando minuciosamente el servicio cotizado.**

5. **Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.**
6. **Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.**
7. **Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles contando a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**
8. **Si el adjudicatario rechazara la orden de provisión dentro de los tres (3) días de recibida la notificación del art. 84° de los Decretos 1023/01, 436/00 y sus modificatorios, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.**
9. **El Colegio Nacional de Buenos Aires de la U.B.A. deberá ser considerado consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).**
10. **Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo y transporte.**
11. **Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la Comisión de Recepción, del Colegio sito en Bolívar 263 planta Baja - Capital.-**
12. **El pago correspondiente se efectuará dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-**